



*Municipalidad de Epuyén
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut*

RESOLUCIÓN N° 012/2015

**Incrementar en un viático los gastos de representación y/o dietas del
Honorable Concejo Deliberante**

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que se otorgó un incremento a todo el personal de Planta Funcional de esta Municipalidad;

Que el poder adquisitivo se vio deteriorado ante los continuos incrementos de la canasta familiar;

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En uso de sus facultades constitucionales**

RESUELVE

Artículo 1º.- Incorpórese la suma de un viático categoría intendente a los gastos de Representación y/o dieta de los Sres. Concejales.

Artículo 2º.- Incrementar, en un 10% la dieta de la Sra. presidente del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Epuyén.

Artículo 3º.- La presente tendrá vigencia a partir del 1 de Marzo de 2015.

Artículo 4º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.-

Pedro E. Cañuqueo
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



Irma Metipil
Presidenta H. C. D.
Municipalidad de Epuyén